



706936
4034 16532 4
**YASBEK
LOMAS & MORALES**
ABOGADOS

Quito, 29 de enero del 2019 /

Señorita:

PRISCILA MAGDALENA YASBEK MONGE

Presente.-

De mi consideración:

Me permito informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **YASBEK, LOMAS & MORALES YLMABOGADOS CÍA. LTDA.**, de fecha 28 de enero del año 2019 decidió nombrarlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía, por el periodo estatutario de DOS (2) años, con las atribuciones señaladas en el **Trigésimo Tercero** del Estatuto Social.

Según lo dispuesto en el artículo **TRIGESIMO TERCERO** del contrato social de la compañía, son atribuciones y deberes del Gerente General: **a)** Representar legalmente a la Compañía, en forma judicial y extrajudicial; **b)** Conducir la gestión de los negocios sociales y la marcha administrativa de la Compañía; **c)** Dirigir la gestión económico-financiera de la Compañía; **d)** Gestionar, planificar, coordinar, poner en marcha y cumplir las actividades de la Compañía; **e)** Realizar pagos por concepto de gastos administrativos de la Compañía; **f)** Realizar inversiones, adquisiciones y negocios, sin necesidad de firma conjunta con el Presidente, hasta la cuantía que fije la Junta General de Socios; **g)** Suscribir el nombramiento del Presidente; **h)** Inscribir su nombramiento con la razón de su aceptación en el Registro Mercantil; **i)** Llevar los libros de actas y expedientes de cada sesión de Junta; **j)** Manejar las cuentas bancarias de la Compañía según sus atribuciones; **k)** Presentar a la Junta General de Socios, un informe, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, así como la fórmula de distribución de beneficios según la Ley, dentro de los sesenta días siguientes al cierre del ejercicio económico; **l)** Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Socios; **ll)** Aprobar la contratación de los empleados de la Compañía conjuntamente con el Presidente; **m)** Subrogar al Presidente en su falta o ausencia o cuando tuviere impedido temporal o definitivo, hasta cuando la Junta General de Socios nombre un nuevo Presidente; **n)** Llevar a las juntas el libro de participaciones y socios, con el objeto de elaborar la lista de asistentes; quien podrá mantener un facsímil en medio magnético de éstos, el cual servirá para elaborar la lista de asistentes a falta del libro físico **o)** Rubricar cada una de las hojas de las actas de junta general de socios y formar un expediente de cada Junta General que contendrá la copia del acta, la convocatoria realizada legalmente, los documentos que hubiesen sido conocidos por la junta y el

soporte magnético de la grabación de la cada junta general en su calidad de secretario de la misma. p) Ejercer y cumplir las demás atribuciones, deberes y responsabilidades que establece la Ley; el presente Estatuto y Reglamentos de la Compañía, y las que señale la Junta General de Socios.

La compañía **YASBEK, LOMAS & MORALES YLMABOGADOS CÍA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el día veinte y siete de enero del dos mil dieciséis, ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con número de Repertorio cuatro cero cinco ocho (4058); Fecha de Inscripción tres de febrero del dos mil dieciséis (03/02/2016); número de inscripción cuatro cuatro cinco (445); Registro: Libro de Registro Mercantil.

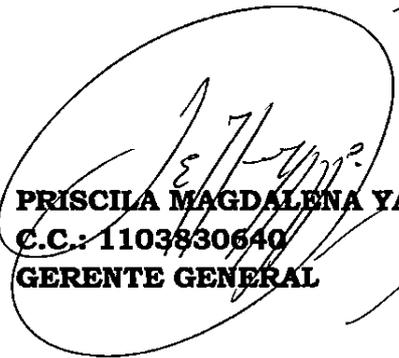
Lo que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


LUIS MIGUEL LOMAS MELO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Yo, Priscila Magdalena Yasbek Monge acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **YASBEK, LOMAS & MORALES YLMABOGADOS CÍA. LTDA.**, el cual prometo desempeñar con sujeción a la ley y los estatutos de la compañía.

Quito, 29 de enero de 2019.


PRISCILA MAGDALENA YASBEK MONGE
C.C.: 1103830640
GERENTE GENERAL

